

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**22178** ZARAGOZA

D.<sup>a</sup> Carmen Montaner Zueras, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 10 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Concurso de Acreedores n.º 356/2021 y NIG 5029742120200017049, se ha dictado en fecha 28 de abril de 2021 Auto de Declaración de Concurso Consecutivo Necesario del deudor, DIEGO GONZÁLEZ LOREN, con DNI 29112428V, domiciliado en Zaragoza.

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a D. Carlos TERREU LACORT, economista con despacho profesional en Zaragoza, Paseo Independencia, n.º 24-26, 5º 4.<sup>a</sup>, teléfono 976215950, correo electrónico: administración concursal@castilleroauditores.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 28 del RDL 1/2020, de 10 de mayo, por el que se aprueba el TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal:

<https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 3 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Carmen Montaner Zueras.

ID: A210028277-1